



Ref.: RGC

DECRETO

Visto expediente tramitado para la revisión de precios del contrato administrativo para la gestión del servicio público municipal de recogida y transporte de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), mediante concesión, y la prestación de los servicios de limpieza viaria y mantenimiento y conservación de zonas verdes en la ciudad de Huelva (expte. 26/2014), adjudicado a la empresa Cespa Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, S.A., cuyo contrato fue formalizado en documento administrativo con fecha 29 de diciembre de 2014, previéndose para el mismo una duración de diez años pudiendo ser prorrogado por periodos de un año, con un máximo de dos prórrogas.

Vista la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares establece que, "El precio del contrato no se revisará hasta transcurrido un año desde el inicio del contrato. A partir del día primero del mes siguiente a aquel en que se cumpla el año de vigencia del contrato, el precio se revisará anualmente a partir del estudio económico aportado por el licitador en su oferta y con arreglo a lo previsto en la cláusula 105 del Pliego de Prescripciones Técnicas"

Visto informe del Ingeniero Técnico Municipal, D. Francisco J. Pinteño Granado y del Técnico Municipal, D. Manuel Garrido Gómez, de fecha 7 de noviembre de 2018 en el que concluye: "Como resultado de la actualización de ingresos y gastos y por diferencia de los mismos resulta un canon anual del servicio para el período comprendido desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018 de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS Y SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (9.550.896,75€), todo ello según el siguiente detalle:

	2015 Previsto	2015 Actualizado	2016	2017	2018
INGRESOS RSU	7.023.823,79	6.397.209,86	6.400.621,09	6.404.627,04	6.407.425,20
GASTOS RSU	7.561.185,59	7.561.185,59	7.598.366,53	7.712.132,16	7.793.024,18
DÉFICIT RSU	537.361,80	1.163.975,73	1.197.745,44	1.307.505,12	1.385.598,99
IVA (10 %)	53.736,18	116.397,57	119.774,54	130.750,51	138.559,90
DÉFICIT RSU CON IVA	591.097,98	1.280.373,30	1.317.519,99	1.438.255,63	1.524.158,89
	2015 Previsto	2015 Actualizado	2016	2017	2018
GASTOS LIMPIEZA VIARIA	5.426.301,81	5.426.301,81	5.476.006,62	5.552.153,89	5.614.723,45
CANON LIMPIEZA VIARIA	5.426.301,81	5.426.301,81	5.476.006,62	5.552.153,89	5.614.723,45
IVA (10 %)	542.630,18	542.630,18	547.600,66	555.215,39	561.472,35
CANON LIMPIEZA VIARIA CON IVA	5.968.931,99	5.968.931,99	6.023.607,29	6.107.369,28	6.176.195,80
	2015 Previsto	2015 Actualizado	2016	2017	2018
GASTOS JARDINERÍA	1.798.935,81	1.798.935,81	1.817.626,74	1.839.704,36	1.859.952,12
CANON JARDINERÍA	1.798.935,81	1.798.935,81	1.817.626,74	1.839.704,36	1.859.952,12
IVA (21 %)	377.776,52	377.776,52	381.701,62	386.337,91	390.589,95
CANON JARDINERÍA CON IVA	2.176.712,33	2.176.712,33	2.199.328,36	2.226.042,27	2.250.542,07
	2015 Previsto	2015 Actualizado	2016	2017	2018
CANON ANUAL DEL CONTRATO	8.736.742,30	9.426.017,62	9.540.455,63	9.771.667,18	9.950.896,75
SUBIDA PORCENTUAL DEL DÉFICIT		7,89%	1,21%	2,42%	1,83%

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

OTROS DATOS

Código para validación: **Q7A1E-BU0XS-FCW8D**Fecha de emisión: **18 de diciembre de 2018 a las 9:24:41**

Página 2 de 2

FIRMAS

- 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 17/12/2018 14:02
- 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 17/12/2018 14:50
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 17/12/2018 17:18

ESTADO

FIRMADO
17/12/2018 17:18

Visto el informe jurídico de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D^a. Begoña González Pérez de León, de fecha 27 de abril de 2018.

Visto el informe de la Técnico de Administración General, D^a. Salud de Silva Molina, conformado por el Interventor Municipal, de fecha 14 de diciembre de 2018, en el que se concluye:

"...Que el importe de la revisión de precios, según el informe técnico antes citado, asciende a un total de 179.229,57€, constando a estos efectos se han autorizado en fechas 28 de noviembre y 12 de diciembre de 2018, Retenciones de Créditos por importes de 85.903,52€, 68.826,52€ y 24.499,80€, con cargo a las partidas del Presupuesto 2018 "900 1632/219.01_Recogida de Residuos Sólidos Urbanos", "900 163/227.00_Limpieza Viaria" y "900 171/210.97_Mantenimiento Parques y Jardines", respectivamente, siendo el total de las mismas de 179.229,57€, cantidad correspondiente al importe de la revisión de precios aplicable para el período de 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con el informe técnico antes citado".

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y siendo competente la Tenencia de Alcaldía de Economía y Hacienda por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017, en virtud del presente, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la revisión de precios solicitada por la entidad Cespa Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, S.A, en relación al contrato de gestión del servicio público municipal de recogida y transporte de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), mediante concesión, y la prestación de los servicios de limpieza viaria y mantenimiento y conservación de zonas verdes en la ciudad de Huelva, para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, ascendiendo el importe de esta revisión a la cantidad de 179.229.57€.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a la empresa contratista.

Dado en Huelva por D^a. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es